

NOMBRE DE FANTASIA.

USO INTERNO		
FOLIO	N°	
FECHA		
MEF	SI	NO
ARRIENDO	SI	NO
RECEPTOR		

## SOLICITUD DE RENOVACION DE PATENTE DE ALCOHOLES, PERIODO 2/2022. PERSONA JURIDICA

PLAZO DE PRESENTACION: DESDE 28 DE MARZO 2022 HASTA EL 29 DE ABRIL DE 2022.

Conforme a la normativa vigente, me permito solicitar al Sr. Camilo Benavente Jiménez, Alcalde de Chillán, la renovación de la patente de Alcoholes que indico:

ROL
GIRO
DIRECCION COMERCIAL

Para tal fin adjunto los siguientes documentos.

- Certificado de Antecedentes para fines Especiales** (vigencia no superior a 30 días), de todos los socios o del directorio en caso de poseerlo (Todos los directores).
- Declaración Jurada notarial del representante legal** que indique si cuenta con Recepción Definitiva y si existen o no modificaciones en el local desde la última Renovación.
- Declaración Jurada notarial referida al Art. 4to. de la Ley 19.925 de Alcoholes**, de todos los socios o del directorio en caso de poseerlo. (vigencia máxima de un mes)
- Copia Vigencia de la Empresa, y copia de escritura que identifique al representante legal (**Máximo 6 meses de Vigencia a la Fecha de Presentación**)
- En caso de sociedades limitadas, constitución de sociedad o última modificación que señale a los socios vigentes, o estatuto actualizado (con vigencia no superior a 6 meses a la fecha de presentación), en caso de ser Sociedades Anónimas debe adjuntar última acta del directorio inscrita en el conservador que señale a los directores actuales.
- Fotocopia Cedula de Identidad Representante Legal.**

**LA FALSEDAD A ESTAS DECLARACIONES HARÁ INCURRIR EN LAS PENAS DEL ART. 210 DEL CÓDIGO PENAL.**

**NOTA:** Si la Patente se encuentra arrendada a una **persona jurídica** deberá presentar dos formularios con sus respectivos documentos adjuntos. En caso de ser arrendada por **persona natural** deberá descargar además un formulario destinado a personas naturales disponible en la página web del municipio o podrá retirarlo en el departamento de rentas y patentes. **Para ambos casos deberá adjuntar el Contrato de Arriendo de La Patente de Alcoholes con el Local Comercial, declaración de renta 2022 del arrendatario y documentos que en cada formulario se especifican.**

**Importante:** En caso de presentar la siguiente estructura, deberá adjuntar:

**Club social:** Acta de constitución de directorio, Certificado de antecedentes para fines especiales con vigencia máxima 30 días y Declaraciones juradas notariales referida al Art. 4 de la ley 19.925 de alcoholes ( con desglose) de todos directores, además de una declaración notarial indicando si existe o no modificaciones en el local y cuenta con recepción definitiva.

RAZON SOCIAL.	
R.U.T.	
FONO CONTACTO.	EMAIL.
REPRESENTANTE LEGAL.	
R.U.T. REPRESENTANTE LEGAL.	

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL \_\_\_\_\_

La recepción de las solicitudes será **presencialmente en el Departamento de Rentas y Patentes ubicado en Constitución N° 484 subterráneo, de lunes a viernes en horario de atención de 8:30 a 14:00 hrs.** Si el presente documento no es ingresado dentro del plazo y con la totalidad de requisitos exigidos, el Alcalde con acuerdo del Concejo Municipal, denegará la renovación de la Patente girada a su nombre.

**DECLARACION JURADA.**  
**RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES 2DO SEMESTRE 2022.**  
(Solo lo debe llenar el representante legal ante Notario)

Yo \_\_\_\_\_, cédula de identidad N°  
\_\_\_\_\_, con domicilio en  
\_\_\_\_\_, vengo por el presente  
instrumento en declarar bajo juramento:

1- \_\_\_\_\_ (si o no) existen modificaciones desde la última renovación en el local ubicado en \_\_\_\_\_ de la comuna de Chillán y cuenta con la recepción definitiva.

\_\_\_ De \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_.-

\_\_\_\_\_  
Firma Representante legal



**DECLARACION JURADA**  
**RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES 2DO SEMESTRE 2022.**  
(Se debe llenar uno por cada socio o director ante Notario)

Yo \_\_\_\_\_, cédula de identidad N° \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, vengo por el presente instrumento en declarar bajo juramento:

1- No me encuentro afecto a la prohibiciones del artículo 4° Ley N° 19.925 de la ley de alcoholes.

- a) No soy miembro del Congreso Nacional, Intendente, Gobernador, alcalde y miembro de los Tribunales de Justicia
- b) No soy empleado o funcionario fiscal o municipal
- c) No he sido condenado por crímenes o simples delitos
- d) No soy dueño o administrador de negocios que hubieren sido clausurados definitivamente
- e) No soy consejero regional ni concejal
- f) No soy menor de dieciocho años.

\_\_\_ De \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_.-

\_\_\_\_\_  
Firma